



MUNICIPALIDAD DE ITALÓ

Independencia 269

Teléfonos: 03387-498014/13 Fax: 03387-498014

Email: municipio@italonet.com.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO



Italó, 01 de febrero de 2024

DECRETO 019/2024

VISTOS:

Las actuaciones administrativas traídas a despacho del Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.), con motivo de lo establecido en la Ley Orgánica Municipal (8102) y la sanción de Organigrama Municipal mediante el dictado de la Ordenanza Municipal 02/2024 por el Honorable Concejo Deliberante de nuestra localidad.

CONSIDERANDOS:

Que de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica Municipal (Art. 33) el D.E.M. procedió a remitir el correspondiente proyecto de ordenanza a los ediles locales, los cuales aprobaron el mismo conforme surge de la ordenanza mencionada en los vistos.

Que encontrándose sancionado el Organigrama Municipal (cuyo cuadro descriptivo se agrega como ANEXO I del presente) es necesario a la designación de aquellas personas que deben ocupar los cargos establecidos por la ordenanza de mención, con la jerarquía y estructura orgánica que surge de la Ordenanza 02/2024.

Que a los efectos de la designación, sin perjuicio de la competencia y facultades que le asisten al D.E.M. en tal sentido, es importante mencionar que se ha considerado la idoneidad y responsabilidad en el cumplimiento de las funciones, como el requisito indispensable que ha llevado a esta administración a seleccionar y nombrar a los Secretarios, Directores, Subdirectores y Responsables de Área que se detallan a continuación.

Que se ha corrido vista del presente acto administrativo por ante la Asesoría Letrada Municipal, contando con dictamen favorable de la misma para el presente.

Por Ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ITALO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 8102 Y DEMÁS
NORMAS APLICABLES
DECRETA:**



MUNICIPALIDAD DE ITALÓ

Independencia 269

Teléfonos: 03387-498014/13 Fax: 03387-498014

Email: municipio@italonet.com.ar



con todos, y para todos

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ARTÍCULO 1º: DESIGNASE al Sr. Juan Alberto BERGESIO como Jefe del cuerpo activo de defensa Civil, dependiente de la Dirección de Coordinación y de la Secretaría General y de Finanzas de la Municipalidad de Italo.

ARTÍCULO 2º: ASIGNASE la partida presupuestaria correspondiente al cumplimiento de los fines de la presente designación.

ARTICULO 3º PONGASE en posesión del cargo, previo juramento de ley.

ARTICULO 4º. DE FORMA: Regístrese y publicase en el Boletín Informativo Municipal, comuníquese, archívese

Soledad Rodriguez
DNI 29.424.411
Secretaria de Finanzas



GUSTAVO ARIEL VIDORET
INTENDENTE MUNICIPAL